

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2025**
**Salto del Guaira, 02 de junio de 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria: MCN “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA**” con ID N° **464.987** a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 026/2.025 de fecha 04 de Abril de 2025 indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Aníbal Acosta Alvarenga – Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz– Asistente Administrativo de la Sección de Servicios Generales, Lic. Lorena Beatriz Calderón Alfonso – Auxiliar Administrativo y el Lic. Benjamín Portillo Castillo – Asistente Administrativo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 pasamos a expresar cuanto sigue:

**Monto del llamado:**

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 98.000.000 (guaraníes, noventa y ocho millones)**.

**Rubro 323.**
**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 del mes de mayo de 2025, siendo las 10:30 hora se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	<b>MICHEL DENIS HAS BAEZ</b>	5607772-6	Av. Francisco Solano Lopez c/ Amambay B° Santa Ana - CDE	0971-639-642	licitacionesmrainformatica20@gmail.com
02	<b>GARCIA TOLEDO, COSME DAMIAN</b>	5345196-1	Calle Mujer Paraguaya, Barrio Santa Rosa- SDG	0983-785.394 0982-079-005	softmarketpy@gmail.com

**1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

OFERENTES:	MONTOS
<b>MICHEL DENIS HAS BAEZ</b>	Gs. 103.375.000 -( Guaraníes ciento tres millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido.
<b>GARCIA TOLEDO, COSME DAMIAN</b>	Gs. 94.803.869 -( Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos tres mil ochocientos sesenta y nueve) IVA incluido.

**1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Oferta:**

No se realiza ninguna observación.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 78° del Decreto 2264/24 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Lic. Aníbal Acosta  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamín Portillo  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Documentos de carácter sustancial (*)	MICHEL DENIS HAS BAEZ	GARCIA TOLEDO, COSME DAMIAN
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completados y firmados por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

## 2.1-CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y, en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

**2.1.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.**

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

**2.1.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.**

**2.1.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.**

**2.1.4 Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.**

**2.1.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,**

*cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, del representante de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
<b>MICHEL DENIS HAS BAEZ</b> RUC: 5607772-6	<b>MICHEL DENIS HAS BAEZ</b> (PROPIETARIO) CON C.I. N° 5.607.772	No Registra Datos.	No Registra Datos.
<b>GARCIA TOLEDO, COSME DAMIAN</b> RUC: 5345196-1	<b>COSME DAMIAN GARCIA TOLEDO</b> (PROPIETARIO) CON C.I. N° 5.345.196	No Registra Datos.	No Registra Datos.

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que los oferentes no se encuentran con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

### **3- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

**3.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:** se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### **3.1.1.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar a los oferentes la presentación de los documentos de carácter formal establecidas en el PBC:

- a- Por **Nota N° 06/2025**, de fecha 28 de mayo de 2025, recibido por el señor Cosme Damián García Toledo, se ha solicitado la presentación de las siguientes documentaciones:
  - **Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.**
  - **Demostrar la experiencia en Provisión de ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.**
  
- b- Por **Nota N° 07/2025**, de fecha 28 de mayo de 2025, recibido por el señor Michel Denis Has Baez, se ha solicitado la presentación de las siguientes documentaciones:
  - **Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.**

Lic. Anibal Acosta  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamín Portillo  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

- **Demostrar la experiencia en Provisión de ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.**

1. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Sección *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a las firmas interesadas a través de la nota de fecha 28 de mayo de corriente han respondido en tiempo.

Teniendo en cuenta el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 el oferente **Cosme Damián García Toledo** no presenta el Formulario 501 del año 2022, por lo que queda **DESCALIFICADO** al haber incumplido con la presentación de documentos requeridos conforme al PBC para el análisis de la capacidad financiera.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, se continua con la evaluación del siguiente oferente, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

<b>Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales (**):</b>	<b>MICHEL DENIS HAS BAEZ</b>
a) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b>
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	<b>CUMPLE</b>
c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.(**)	<b>CUMPLE</b>
d) “Declaración Jurada de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.(**)	<b>CUMPLE</b>
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	<b>NO APLICA</b>

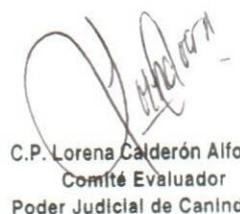
**4- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

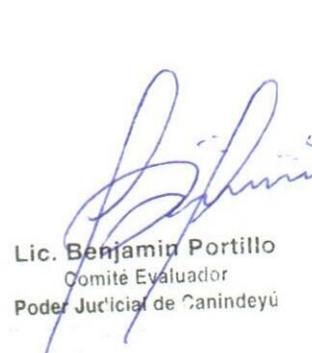
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso B) *Evaluación basada únicamente en precio - I. Método de presentación de ofertas en sobre único;* núm. 2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

**4-1 Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:**

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

  
**Lic. Anibal Acosta**  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

  
**C.P. Lorena Calderón Alfonso**  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

  
**Lic. Mercedes Urbina A.**  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

**Cuadro Comparativo de Ofertas**

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA. ID N° 464,987

Item	Descripción	1- MICHEL DENIS HAS BAEZ								2- GARCIA TOLEDO, COSME DAMIAN									
		Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total		
1	Gabinete	Unidad	Unidad	Satellite	China	Satellite	19	246.000	4.674.000	Unidad	Unidad	Sate	China	China	19	255.000	4.845.000		
2	Placa madre 2.8	Unidad	Unidad	MSI	Taiwan	MSI	19	1.320.000	25.080.000	Unidad	Unidad	GIGABYTE	China	GIGABYTE	19	1.268.000	24.092.000		
3	Procesador para computadoras	Unidad	Unidad	Intel	EE.UU.	Intel	19	2.595.000	49.305.000	Unidad	Unidad	Intel	China	Intel Corp	19	2203083	41.858.57		
4	Disco duro para almacenamiento	Unidad	Unidad	Kingston	EE.UU.	Kingston	19	422.000	8.018.000	Unidad	Unidad	Fbx	China	Fbx	19	380.000	7.220.000		
5	Memoria RAM DDR4 8 GB	Unidad	Unidad	Kingston	EE.UU.	Kingston	18	279.500	5.031.000	Unidad	Unidad	Fbx	China	Fbx	18	382.000	6.876.000		
6	Disco duro para almacenamiento	Unidad	Unidad	Western Digital	EE.UU.	Western Digital	1	4.602.000	4.602.000	Unidad	Unidad	Western Digital	EE.UU.	Western Digital	1	4.104.000	4.104.000		
7	Pilas alcalinas 3 Ampers	Unidad	Unidad	Tianqiu	China	Tianqiu	10	17.000	170.000	Unidad	Unidad	China	China	China	10	25.500	255.000		
8	Adaptador ide USB	Unidad	Unidad	Ezcast	China	Ezcast	1	100.000	100.000	Unidad	Unidad	China	China	China	1	150.292	150.292		
9	Cable HDMI 2.1 macho a macho de 20 metros	Unidad	Unidad	Quata	China	Quata	1	234.000	234.000	Unidad	Unidad	Sate	China	China	1	231.000	231.000		
10	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	Margirius	China	Margirius	25	137.000	3.425.000	Unidad	Unidad	Sate	China	China	25	78.000	1.950.000		
11	Mouse optico	Unidad	Unidad	Logitech	China	Logitech	18	62.000	1.116.000	Unidad	Unidad	Sate	China	China	18	63.000	1.134.000		
12	Teclado USB	Unidad	Unidad	Logitech	China	Logitech	18	90.000	1.620.000	Unidad	Unidad	Sate	China	China	18	116.000	2.088.000		
<b>TOTAL</b>									<b>103.375.000</b>										<b>94.803.869</b>

No se ha detectado error aritmético.

**4.2 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA:**

En virtud a la Res. DNCP N° 454/24, Art. 4° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	Descripción	Oferente MICHEL DENIS HAS BAEZ		
		Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Gabinete	279.600	246.000	-12.0
2	Placa madre 2.8	1.308.000	1.320.000	0.9
3	Procesador para computadoras	2.203.083	2.595.000	17.7
4	Disco duro para almacenamiento	414.167	422.000	1.8
5	Memoria RAM DDR4 8 GB	424.461	279.500	-34.1
6	Disco duro para almacenamiento	4.104.000	4.602.000	12.1
7	Pilas alcalinas 3 Ampers	25.500	17.000	-33.3
8	Adaptador ide USB	150.292	100.000	-33.4
9	Cable HDMI 2.1 macho a macho de 20 metros	231.000	234.000	1.2

Lic. Anibal Acosta  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamin Portillo  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

10	Supresor de pico con prolongador	86.500	137.000	<b>58.3</b>
11	Mouse optico	70.000	62.000	<b>-11.4</b>
12	Teclado USB	128.000	90.000	<b>-29.6</b>

A criterio de comité de evaluación, los precios ofertados de los ítems 5,7,8 y 12 son superiores al 25%, para ofertas por debajo del precio referencial, y los ITEMS 3 y 10 se encuentra por encima de 15% del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a la siguiente firma, conforme a cuanto sigue:

- a. **MICHEL DENIS HAS BAEZ:** Por Nota 09/2025 de fecha 29 de mayo del corriente, para los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		MICHEL DENIS HAS BAEZ		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
<b>3</b>	Procesador para computadoras	2.203.083	2.595.000	<b>17.7</b>
<b>5</b>	Memoria RAM DDR4 8 GB	424.461	279.500	<b>-34.1</b>
<b>7</b>	Pilas alcalinas 3 Ampers	25.500	17.000	<b>-33.3</b>
<b>8</b>	Adaptador ide USB	150.292	100.000	<b>-33.4</b>
<b>10</b>	Supresor de pico con prolongador	86.500	137.000	<b>58.3</b>
<b>12</b>	Teclado USB	128.000	90.000	<b>-29.6</b>

#### 4.3 RESPUESTA DEL OFERENTE:

**MICHEL DENIS HAS BAEZ:** Por Nota de fecha 29 de mayo del corriente, ha presentado el desglose del precio consultado conforme a cuanto sigue:

- Especificaciones técnicas;
- Precio de costo;
- Gastos administrativos/financieros;
- Costos Operativos y mano de obra;
- Utilidad,
- Impuesto;
- Precio final.

A criterio de este Colegiado, el respectivo desglose precedentemente transcrito, sustenta razonablemente los precios ofertados para los siguientes ítems.

**5- EVALUACION DE LA OFERTA CON LOS DEMAS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

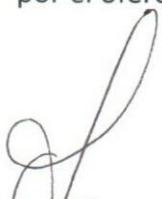
De conformidad a la disposición contenida en el inciso *B) Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5 del Art. 75° del Decreto N° 2264/24;* ya visto el análisis precedente en el punto 2- del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4 del presente informe; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual el sistema de adjudicación es por el total.

Del mismo modo se procede al análisis de los siguientes:

REQUISITOS DEL PBC	MICHEL DENIS HAS BAEZ
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	
<p>De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.</li> </ul>	<p>Los estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa <b>CUMPLE</b> con la situación económica y financiera.</p>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> (Presenta los documentos requeridos)</p>
<b>CAPACIDAD TECNICA:</b>	
<p>Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> (Presenta el documento requerido)</p>

**5.1 CAPACIDAD FINANCIERA:**

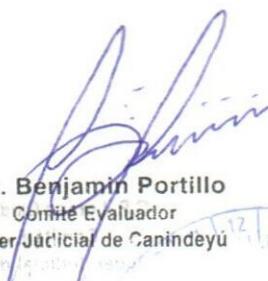
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:



Lic. Anibal Acosta  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú



C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Benjamín Portillo  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Mercedes Urbina A.  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Pág. 7

**5.1.1 EFICIENCIA (Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio)**

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				PROMEDIO
	2022	2023	2022	2023	
INGRESO	84.636.363	305.120.092	0.10	1.14	1.24
EGRESO	84.781.184	267.736.086			

**OBS.: El oferente MICHEL DENIS HAS BAEZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.**

➤ **Resultado del análisis:**

1. La Firma **MICHEL DENIS HAS BAEZ** cumple fielmente con la totalidad de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma, ya que cumple con todas las documentaciones requeridas y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total.

**6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR**, a la firma **MICHEL DENIS HAS BAEZ**, con **RUC N° 5607772-6**, "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA**", porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas, conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

**CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

<b>ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA</b>									
Ítem	Descripción	MICHEL DENIS HAS BAEZ							
		Cant.	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	<b>GABINETE TORRE MEDIANA</b> (Especificaciones técnicas según el PBC)	19	Unidad	Unidad	Satellite	Satellite	China	246.000	4.674.000
2	<b>PLACA MADRE DDR5 LGA 1700 COMPATIBLE CON GABINETE</b> (Especificaciones técnicas según el PBC)	19	Unidad	Unidad	MSI	MSI	Taiwan	1.320.000	25.080.000
3	<b>PROCESADOR DE 12MB DE CACHE</b> (Especificaciones técnicas según el PBC)	19	Unidad	Unidad	Intel	Intel	EE.UU	2.595.000	49.305.000
4	<b>DISCO de Almacenamiento NVMe PCIe 4.0</b> (Especificaciones técnicas según el PBC)	19	Unidad	Unidad	Kingston	Kingston	EE.UU	422.000	8.018.000
5	<b>MEMORIA RAM DDR5 16gb</b> (Especificaciones técnicas según el PBC)	18	Unidad	Unidad	Kingston	Kingston	EE.UU	279.500	5.031.000

6	DISCO HD 22TB (Especificaciones técnicas según el PBC)	1	Unidad	Unidad	Western Digital	Western Digital	EE.UU	4.602.000	4.602.000
7	PILA CR1220 - PARA RELOG BIOMETRICO ZTEKO (Especificaciones técnicas según el PBC)	10	Unidad	Unidad	Tianqiu	Tianqiu	China	17.000	170.000
8	ADAPTADOR HDMI A USB (Especificaciones técnicas según el PBC)	1	Unidad	Unidad	Ezcast	Ezcast	China	100.000	100.000
9	Cable HDMI de 15 Metros (Especificaciones técnicas según el PBC)	1	Unidad	Unidad	Quata	Quata	China	234.000	234.000
10	Supresor de pico con prolongador: Toma corriente Multiple ST PC c/ Filtro 10 A Negro con entrada plana en la pared (Especificaciones técnicas según el PBC)	25	Unidad	Unidad	Margirius	Margirius	China	137.000	3.425.000
11	MOUSE OPTICO GRIS (Especificaciones técnicas según el PBC)	18	Unidad	Unidad	Logitech	Logitech	China	62.000	1.116.000
12	Teclado USB - Negro/Gris (español) (Especificaciones técnicas según el PBC)	18	Unidad	Unidad	Logitech	Logitech	China	90.000	1.620.000
<b>TOTAL</b>									<b>103.375.000</b>

2. **OBSERVACIÓN:** La disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 98.000.000 - (guaraníes noventa y ocho millones)** y la totalidad de las compras asciende a la suma total de **Gs. 103.375.000 - (guaraníes ciento tres millones trescientos setenta y cinco mil)**.

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 392	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
2	PLACA MADRE DDR5 LGA 1700 COMPATIBLE CON GABINETE	19	2	17
3	PROCESADOR DE 12MB DE CACHE	19	1	18
4	DISCO de Almacenamiento NVMe PCIe 4.0	19	1	18

7. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR**, a la firma **MICHEL DENIS HAS BAEZ**, con RUC N° 5607772-6, **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA**, porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de

Lic. Arnibal Acosta  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamin Portillo  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.  
Comité Evaluador  
Poder Judicial de Canindeyú

bases y condiciones y con las documentaciones requeridas, conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

**CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORA									
Ítem	Descripción	Firma adjudicada: MICHEL DENIS HAS BAEZ						Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
		CARACTERISTICAS							
		Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia		
1	GABINETE TORRE MEDIANA (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	19	Satellite	Satellite	China	246.000	4.674.000
2	PLACA MADRE DDR5 LGA 1700 COMPATIBLE CON GABINETE (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	17	MSI	MSI	Taiwan	1.320.000	22.440.000
3	PROCESADOR DE 12MB DE CACHE (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	18	Intel	Intel	EE.UU	2.595.000	46.710.000
4	DISCO de Almacenamiento NVMe PCIe 4.0 (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	18	Kingston	Kingston	EE.UU	422.000	7.596.000
5	MEMORIA RAM DDR5 16gb (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	18	Kingston	Kingston	EE.UU	279.500	5.031.000
6	DISCO HD 22TB (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	1	Western Digital	Western Digital	EE.UU	4.602.000	4.602.000
7	PILA CR1220 - PARA RELOG BIOMETRICO ZTEKO (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	10	Tianqiu	Tianqiu	China	17.000	170.000
8	ADAPTADOR HDMI A USB (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	1	Ezcast	Ezcast	China	100.000	100.000
9	Cable HDMI de 15 Metros (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	1	Quata	Quata	China	234.000	234.000
10	Supresor de pico con prolongador: Toma corriente Multiple 5T PC c/ Filtro 10 A Negro con entrada plana en la pared (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	25	Margirius	Margirius	China	137.000	3.425.000
11	MOUSE OPTICO GRIS (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	18	Logitech	Logitech	China	62.000	1.116.000

12	Teclado USB - Negro/Gris (español) (Especificaciones técnicas según el PBC)	Unidad	Unidad	18	Logitech	Logitech	China	90.000	1.620.000
<b>TOTAL</b>									<b>97.718.000</b>

**TOTAL, ADJUDICADO:** Gs. 97.718.000 (guaraníes, noventa y siete millones setecientos diez y ocho). Y la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 98.000.000 (guaraníes, noventa y ocho millones).

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.-



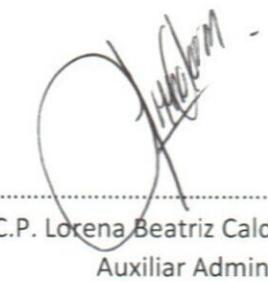
.....  
LIC. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA  
Técnico Administrativo



.....  
LIC. MERCEDES URBINA ALCARAZ  
Asistente Administrativo




.....  
C.P. BENJAMÍN PORTILLO CASTILLO  
Asistente Administrativo



.....  
C.P. Lorena Beatriz Calderón Alfonso  
Auxiliar Administrativo

